

FICHA TÉCNICA

1. Producto:

Nombre: **STELLAR®**

2. Número de registro:

Este fertilizante se distribuye en Italia según el Decreto Legislativo 29 Aprile 2010, n. 75 - Allegato 6 Prodotti ad azione specica (Inoculo di funghi micorrizidi) y se comercializa en España en virtud del principio de reconocimiento mutuo. No se conoce la existencia de ninguna norma técnica establecida en base al Reglamento (CE) 764/2008 que impida su comercialización.

3. Contenidos declarados:

| | |
|--|------------------------------|
| <i>Pseudomonas siliginis</i> cepa WW6 | 7,75 x 10 ⁵ ufc/g |
| <i>Curtobacterium salicaceae</i> cepa WW7 | 7,75 x 10 ⁵ ufc/g |
| Total bacterias de la rizosfera | 1,55 x 10 ⁶ ufc/g |
| <i>Rizophagus irregularis</i> cepa MUCL 057891 | 1 % p/p |

4. Formulación:

Sólido soluble en agua.

5. Características:

STELLAR® es un consorcio sólido a base de 2 cepas de bacterias endófitas aisladas de plantas silvestres que habitan en ecosistemas con poca disponibilidad de nutrientes, temperaturas extremas y falta de agua.

Estas bacterias forman una relación simbiótica con la flora salvaje que ayuda a su supervivencia en condiciones hostiles. Su aplicación en cultivos comerciales tiene un gran poder bioestimulante, mejorando el desarrollo de los cultivos en condiciones de sequía o limitación de agua, así como limitación de nutrientes por la vulnerabilidad de ciertas zonas a la contaminación de nitratos y la consecuente limitación del aporte exógeno de nutrientes a nivel legislativo.

Debido a su naturaleza endofítica, las bacterias, son capaces de penetrar por las hojas y moverse por el interior de la planta hasta llegar incluso a las raíces, ofreciendo beneficios de fijación de Nitrógeno atmosférico que se pone directamente a disposición de la planta, superación de situaciones de estrés y puesta a disposición de nutrientes bloqueados en el suelo.

6. Dosis y modo de empleo:

STELLAR® debe ser disuelto en agua y aplicado idealmente vía foliar, pese a que también puede ser aplicado vía radicular mediante riego por goteo. Se puede utilizar en todos los cultivos siguiendo las siguientes recomendaciones:

| CULTIVO | DOSIS | MOMENTO DE APLICACIÓN |
|---|--------------|---|
| Cereales de invierno, arroz, maíz, y otros cultivos extensivos | 200 g/ha | Aplicar cuando el cultivo 200 g/ha tenga 3-4 hojas. |
| Hortícolas | 200 g/ha | Aplicar 15-30 días después del trasplante, dependiendo del ciclo de cultivo y repetir si es necesario. También se puede aplicar 2-3 días antes del trasplante en bandejas de semillero, a razón de 1 g/l y repetir después del trasplante |
| Cultivos leñosos (cítricos, olivo, frutales, almendro, pistachero, vid, etc.) | 200-400 g/ha | Aplicar en brotación. En el caso de plántones utilizar una dosis de 200-300 g/ha. |

En todos los casos se puede repetir la aplicación si es necesario.

7. Presentación:

Envases de 200 g

8. Incompatibilidades:

No mezclar con productos bactericidas. Para todos los demás productos, póngase en contacto con nuestro personal técnico.

9. Conservación:

Evitar condiciones de almacenamiento extremas. Conservar a una temperatura entre 1-30° C en el recipiente original.

10. Caducidad:

El producto, almacenado en temperatura ambiente y cerrado en su embalaje original, permanece activo durante al menos 2 años a partir de la fecha de fabricación.

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.